

OPCIÓN B: LEY DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS 1/2023, DE 15 DE MARZO, DE CALIDAD AMBIENTAL (exp. 1208)

INDICAR CLAVE DE LA ACTIVIDAD (según nomenclátor aprobado por la Consejería de Medio Ambiente del Principado de Asturias):

_____.

La actividad se encuentra excluida de la Ley 12/2012 (no figura en el anexo de actividades que se contiene en la misma o no cumple alguna/s de las condiciones establecidas en su ámbito de aplicación) y no se trata de una actividad inocua, es decir, es susceptible de producir molestias, alterar la calidad del medio ambiente u ocasionar riesgos o daños a la salud de las personas o al medio (art. 1 de la LCA).

En este caso será necesario aportar certificado de compatibilidad urbanística del uso pretendido, que habrá de obtener previamente del Ayuntamiento, o solicitarlo por medio del presente formulario:

OPCIÓN B.1: SE APORTA CERTIFICADO DE COMPATIBILIDAD URBANÍSTICA DEL USO PRETENDIDO, emitido por el Ayuntamiento de Oviedo o se indica que el mismo ha sido emitido en el expediente nº _____.

OPCIÓN B.2: SE SOLICITA CERTIFICADO DE COMPATIBILIDAD URBANÍSTICA DEL USO PRETENDIDO, que será emitido por el Ayuntamiento de Oviedo.

Solo en caso de las **OPCIONES A Y B.1**, la presentación de esta solicitud amparará el inmediato desarrollo de la actividad, sin perjuicio de la facultad de comprobación documental y/o inspección municipal de la corrección y veracidad de lo declarado.

En el caso de la OPCIÓN B.2, la actividad no podrá desarrollarse hasta recibir el correspondiente certificado de compatibilidad favorable.

D. DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN (OBLIGATORIO)

DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE LA PERSONALIDAD del interesado y, en su caso, de su representante.

En caso de **personas físicas**, copia del DNI.

En caso de **personas jurídicas**, copia de la escritura de constitución.

En caso de **actuar por medio de representante**, deberá aportarse el poder de representación que, en el caso de los administradores de una entidad será su nombramiento para tal cargo. En caso de tratarse de colegiados de algún colegio profesional con Convenio firmado con el Ayuntamiento de Oviedo, no será necesario aportarlo (consulte con su colegio profesional de adscripción).

En todo caso, el firmante de la solicitud deberá aportar copia de su DNI.

MEMORIA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD Y DE SUS INSTALACIONES, en la que se identifiquen los principales efectos o impactos ambientales en materia de emisiones, olores, ruidos, vertidos y residuos, se describan las medidas correctoras incorporadas para prevenir o minimizar dichos impactos y se justifique el cumplimiento de la normativa ambiental que resulte de aplicación a la actividad. Se acompañarán como anexos en dicha memoria las autorizaciones, permisos y comunicaciones sectoriales pertinentes (ambientales y no ambientales) para facilitar la posterior visita de comprobación municipal (art. 71.2 de la LCA).

En caso de tratarse de actividades susceptibles de tener incidencia sanitaria de competencia municipal deberá justificarse el cumplimiento de la normativa de aplicación. Se entiende que son actividades con incidencia sanitaria de competencia municipal, las siguientes: Servicios personales (peluquerías, barberías, centros de estética, manicuras y pedicuras, centros de masajes, spas, balnearios, centros de electro estimulación, centros de acupuntura); Servicios de atención a los animales (consultorios veterinarios, clínicas veterinarias, hospitales veterinarios, autolavado de mascotas); Lugares de pernoctación (hoteles, hostales, pensiones, albergues, apartamentos turísticos, casas rurales, residencias de estudiantes, residencias para tratamiento de dependencias); Locales para niños (guarderías, ludotecas, centros de actividades); Policía mortuoria (cementeros).

E. SI DESEA REALIZAR OBRAS NO MAYORES Y/O INSTALAR MUESTRAS COMERCIALES (RÓTULOS, BANDERINES Y TOLDOS). MARCAR, EN SU CASO, LA OPCIÓN QUE CORRESPONDA:

REALIZARÁ ACTUACIONES SIN REPERCUSIÓN URBANÍSTICA NI MEDIOAMBIENTAL, OBRAS MENORES Y/O MEDIAS en el local, con el límite y alcance que se señala en el documento, para lo cual se debe presentar el modelo que se adjunta (**ANEXO I**).

Dichas obras en ningún caso podrán tener naturaleza de obras mayores (nueva construcción, sustitución, ampliación o intervención en edificio existente que produzca una variación esencial de la composición general exterior, la volumetría o el conjunto del sistema estructural o que cambie el uso característico del edificio). En este caso la actividad deberá tramitarse en expediente de obra mayor (1203).

LA EFICACIA DE LA DECLARACIÓN RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD QUEDA CONDICIONADA A LA OBTENCIÓN DEL PRECEPTIVO TÍTULO HABILITANTE Y A LA TOTAL EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ADECUACIÓN DEL LOCAL O ESTABLECIMIENTO. ES DECIR, EN TANTO EN CUANTO LAS OBRAS NO SEAN AUTORIZADAS Y SE ENCUENTREN COMPLETAMENTE TERMINADAS LA ACTIVIDAD NO PODRÁ COMENZAR A DESARROLLARSE.

PROTECCIÓN DE DATOS

Responsable del tratamiento: Ayuntamiento de Oviedo. | **Finalidad:** Tramitar y gestionar su solicitud de comunicación previa cambio de titularidad. | **Legitimación:** El tratamiento de los datos incluidos en el presente formulario se basa en el artículo 6.1 c) del RGPD: obligación legal. | **Destinatarios:** Están previstas comunicaciones de datos a terceros que fueran necesarias y por obligación legal. | **Derechos:** Acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos, ante Asesoría Jurídica del Ayuntamiento de Oviedo - Plaza de la Constitución, 1 - 33071 - OVIEDO (Asturias), indicando en el asunto Ref. Protección de Datos o a través de la Sede Electrónica del Ayuntamiento: sede.oviedo.es. | **Información adicional:** Consultar el Anexo I - Información adicional protección de datos.

INSTALARÁ MUESTRAS COMERCIALES (RÓTULOS, BANDERINES Y TOLDOS), con el límite y alcance que se señala en el documento, para lo cual se debe presentar el modelo que se adjunta (**ANEXO II**).

F. DECLARACIÓN RESPONSABLE:

El/la abajo firmante declara, bajo su responsabilidad, que son ciertos los datos que figuran en el presente documento y que adjunta la documentación que así lo acredita a fin de que sirva como declaración previa al inicio de la actividad (ejecución de obras o instalaciones de muestras comerciales, si procede):

- Que se posee la documentación y el proyecto o memoria técnica de la instalación suscrito por técnico competente.
- Que la actividad reúne y se compromete a mantener durante todo el desarrollo de la misma el cumplimiento de toda la normativa, medioambiental y no medioambiental, de aplicación (residuos, vertidos, ruidos y vibraciones, etc.), tanto municipal, como autonómica y estatal, cesando en el desarrollo de esta tan pronto como se incumpla alguna de las prescripciones impuestas por dichas normas.
- Que, en caso de pretender la realización de obras, estas no tienen la naturaleza de obras mayores, es decir, no implican obras de edificación, construcción e implantación de instalaciones de nueva planta, obras de ampliación de construcciones, edificaciones e instalaciones existentes, u otras actuaciones contempladas en la legislación urbanística de aplicación.
- Que dichas obras no mayores, o las muestras comerciales que, en su caso, se pretendan instalar, no afectan a bienes protegidos por la normativa de Patrimonio Cultural, o de afectar a dichos bienes, cuenta con la autorización de la Consejería de Cultura que ampara su desarrollo. En caso de no contar con dicha autorización, las obras no podrán desarrollarse hasta contar con esta, que será objeto de tramitación en el expediente del título habilitante.
- Que a los efectos de la normativa sobre protección de datos personales autoriza a esta Administración a la comprobación telemática con otras Administraciones públicas de los datos declarados y demás circunstancias relativas al ejercicio de la actividad a desarrollar.

ADEMÁS DE LO ANTERIOR, EN ACTIVIDADES DE LA LEY DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS 1/2023, DE 15 DE MARZO, DE CALIDAD AMBIENTAL:

- Que la actividad que se desarrolla en la instalación está sometida al régimen de Declaración Responsable Ambiental, de acuerdo con lo establecido en el art 68 de la Ley 1/2023, de 15 de marzo, de Calidad Ambiental, y que cumple la normativa ambiental de aplicación.
- Que, en cuanto a las autorizaciones sectoriales (**elegir una opción**):
 - No se requieren autorizaciones sectoriales de carácter no ambiental que habiliten para el ejercicio de la actividad.
 - Se dispone de las siguientes autorizaciones sectoriales de carácter no ambiental que habilitan para el ejercicio de la actividad:

ORGANISMO QUE INFORMA / AUTORIZA	FECHA
	/ /
	/ /
	/ /
	/ /
	/ /
	/ /

- Que, en cuanto al Impacto Ambiental (**elegir una opción**):
 - El proyecto cuenta con informe de Impacto Ambiental favorable y se cumplen las condiciones establecidas en el mismo (artículo 6.2 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental).
 - El proyecto no requiere procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental.
- Que la instalación, en lo referente a la autorización de vertidos (**elegir una opción**):
 - Dispone de autorización de vertido al sistema público de saneamiento municipal.
 - Dispone de autorización de vertido al Dominio Público Hidráulico.
 - No requiere autorización de vertido.

PROTECCIÓN DE DATOS

Responsable del tratamiento: Ayuntamiento de Oviedo. | Finalidad: Tramitar y gestionar su solicitud de comunicación previa cambio de titularidad. | Legitimación: El tratamiento de los datos incluidos en el presente formulario se basa en el artículo 6.1 c) del RGPD: obligación legal. | Destinatarios: Están previstas comunicaciones de datos a terceros que fueran necesarias y por obligación legal. | Derechos: Acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos, ante Asesoría Jurídica del Ayuntamiento de Oviedo - Plaza de la Constitución, 1 - 33071 – OVIEDO (Asturias), indicando en el asunto Ref. Protección de Datos o a través de la Sede Electrónica del Ayuntamiento: sede.oviedo.es. | Información adicional: Consultar el Anexo I – Información adicional protección de datos.

- Que ha presentado las comunicaciones ambientales legalmente exigibles (**elegir la opción que proceda**):

- Productor de residuos (artículo 35 Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular).
- Actividad potencialmente contaminadora de la atmósfera grupo C (Anexo I del Real Decreto 100/2011, de 28 de enero, por el que se actualiza el catálogo de actividades potencialmente contaminadoras de la atmósfera y se establecen las disposiciones básicas para su aplicación y sus modificaciones).
- Emisión de Compuestos Orgánicos Volátiles (artículo 3 Real Decreto 117/2003, de 31 de enero, sobre limitación de emisiones de compuestos orgánicos volátiles debidas al uso de disolventes en determinadas actividades).
- Informe preliminar de situación del suelo, al tratarse de una actividad potencialmente contaminadora de suelos (artículo 3 y Anexo I del Real Decreto 9/2005, de 14 de enero, por el que se establece la relación de actividades potencialmente contaminantes del suelo y los criterios y estándares para la declaración de suelos contaminados).

- Que se cuenta con justificación técnica del cumplimiento del (**elegir la opción que proceda**):

- Código Técnico de la Edificación, en relación al documento básico de seguridad en caso de incendio.
- Reglamento de seguridad contra incendios en establecimientos industriales.

- Que se cuenta con justificación técnica del cumplimiento del (**elegir la opción que proceda**):

- Código Técnico de Edificación en relación al documento básico de protección frente al ruido.
- Real Decreto 1367/2007, de 19 de octubre, por el que se desarrolla la Ley 37/2003, de 17 de noviembre, del Ruido, en lo referente a zonificación acústica, objetivos de calidad y emisiones acústicas.

- Que, según lo indicado anteriormente, ha obtenido del Ayuntamiento el certificado de compatibilidad urbanística del uso pretendido, o que, en caso de no haberlo obtenido previamente y solicitarlo por medio del presente formulario, se compromete a no iniciar la actividad hasta contar con él.

NOTA INFORMATIVA:

La presentación de la declaración responsable permitirá al titular la apertura de la instalación e inicio de la actividad desde la fecha que se indique en la misma, lo que no impedirá la comprobación a posteriori del cumplimiento de todas las condiciones técnicas y ambientales exigibles para el ejercicio de la actividad.

Si de los resultados de las visitas de comprobación se detectasen deficiencias que no tengan carácter sustancial, el Ayuntamiento otorgará al interesado plazo para subsanar los defectos advertidos, lo cual deberá acreditar convenientemente. Transcurrido el plazo otorgado, se podrá efectuar nueva visita de comprobación con el fin de verificar el cumplimiento de los requerimientos de subsanación indicados.

En caso de incumplimiento debidamente constatado, o en el supuesto de haberse detectado en la visita de comprobación deficiencias de carácter sustancial, el Ayuntamiento, previa audiencia del interesado, dictará resolución motivada de cese de la actividad y, en su caso, procederá a la apertura de un expediente de restauración de la legalidad ambiental y reparación de los daños causados al medio ambiente.

La falta de presentación de la declaración, así como la inexactitud, falsedad u omisión, de carácter esencial, en cualquier dato, manifestación o documento que se acompañe o incorpore a la misma, determinará, de conformidad con lo establecido en el artículo 69.4 de la Ley 39/2015, la imposibilidad de continuar con el ejercicio de la actividad desde el momento en que se constaten tales hechos, sin perjuicio de las responsabilidades penales, civiles o administrativas a que hubiera lugar, en particular de la apertura de un expediente de restauración de la legalidad ambiental y reparación de los daños causados al medio ambiente, a sustanciar en los términos previstos en el pertinente desarrollo reglamentario.

La presentación de la declaración responsable no exime de la obtención de otras autorizaciones o licencias, ni de otros medios de intervención administrativa necesarios para el ejercicio de la actividad.

FECHA

Oviedo, a _____ de _____ de 20_____

FIRMA

(Firma del solicitante)

EN CASO DE QUE LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA Y JURÍDICO-ADMINISTRATIVA APORTADA, Y EN SU CASO, LA POSTERIOR VISITA DE COMPROBACIÓN, RESULTEN FAVORABLES, EL SERVICIO DE LICENCIAS URBANÍSTICAS EMITIRÁ TOMA DE CONOCIMIENTO FAVORABLE. EN OTRO CASO, SE EMITIRÁ DECLARACIÓN DE INEFICACIA DE DECLARACIÓN RESPONSABLE. TODO ELLO A LOS EFECTOS DE APORTAR CERTEZA Y SEGURIDAD JURÍDICA AL SOLICITANTE.

PROTECCIÓN DE DATOS

Responsable del tratamiento: Ayuntamiento de Oviedo. | Finalidad: Tramitar y gestionar su solicitud de comunicación previa cambio de titularidad. | Legitimación: El tratamiento de los datos incluidos en el presente formulario se basa en el artículo 6.1 c) del RGPD: obligación legal. | Destinatarios: Están previstas comunicaciones de datos a terceros que fueran necesarias y por obligación legal. | Derechos: Acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos, ante Asesoría Jurídica del Ayuntamiento de Oviedo - Plaza de la Constitución, 1 - 33071 - OVIEDO (Asturias), indicando en el asunto Ref. Protección de Datos o a través de la Sede Electrónica del Ayuntamiento: sede.oviedo.es. | Información adicional: Consultar el Anexo I - Información adicional protección de datos.

ANEXO I
ACTUACIONES SIN REPERCUSIÓN URBANÍSTICA, OBRAS MENORES Y MEDIAS EN LOCALES O ESTABLECIMIENTOS

El presente formulario **es válido** para autorizar actuaciones sin repercusión urbanística ni medioambiental, obras menores y obras medias en locales y establecimientos.

El presente formulario **NO es válido** para autorizar obras mayores en locales y establecimientos. En este caso, las obras deberán de tramitarse en el correspondiente expediente de obra mayor (1203).

El presente formurio **es válido** para autorizar las actuaciones y obras indicadas tanto en inmuebles sujetos a algún grado de protección por la normativa de Patrimonio Cultural como en inmuebles no protegidos. No obstante, en el primer caso (cuando afectan a inmuebles sujetos a algún grado de protección por la normativa de Patrimonio Cultural) se tramitarán por licencia.

A. TIPO DE ACTUACIÓN U OBRA (OBLIGATORIO)

CONCEPTO		PRESUPUESTO (sin IVA)
<input type="checkbox"/>	CAMBIO DE PAVIMENTOS (sin modificación de la solera)	
<input type="checkbox"/>	PINTURA EXTERIOR (el color deberá armonizar con las características de la fachada del edificio)	
<input type="checkbox"/>	PINTURA INTERIOR	
<input type="checkbox"/>	REPARACIÓN DE TABIQUES O PARTICIONES INTERIORES QUE NO IMPLIQUEN DEMOLICIÓN O RECONSTRUCCIÓN EN TODO O EN PARTE (incluye la realización de alicatados y la colocación de aplacados nuevos)	
<input type="checkbox"/>	REPARACIONES ORDINARIAS EN FACHADAS (sin modificar la composición o aspecto exterior)	
<input type="checkbox"/>	SUSTITUCIÓN DE BARRAS O MOSTRADORES DE FÁBRICA (siempre que no haya modificación en la posición de la nueva barra)	
<input type="checkbox"/>	SUSTITUCIÓN DE CARPINTERÍAS EXTERIORES (sin modificar dimensiones, despiece o posición)	
<input type="checkbox"/>	SUSTITUCIÓN DE CARPINTERÍAS INTERIORES (sin modificar sentido de apertura de las puertas)	
<input type="checkbox"/>	SUSTITUCIÓN DE FALSOS TECHOS (sin reducir la altura libre)	
<input type="checkbox"/>	SUSTITUCIÓN DE SANITARIOS (sin cambiar ubicación)	
<input type="checkbox"/>	RENOVACIÓN (reparación, sustitución, mejora) DE INSTALACIONES INTERIORES, CALDERA INDIVIDUAL, CALEFACCIÓN, VENTILACIÓN, CLIMATIZACIÓN ELECTRICIDAD, TELECOMUNICACIONES, PUNTOS DE LUZ, FONTANERÍA, SANEAMIENTO siempre que no suponga incremento de sus factores de potencia, emisión de humos y olores, ruidos, vibraciones o agentes contaminantes, ni conlleve nuevos conductos de ventilación, extracción u otros (en este caso irá por la vía del apartado siguiente).	
<input type="checkbox"/>	OTRAS OBRAS de conservación, restauración, reforma, rehabilitación, demolición parcial o renovación de instalaciones, distintas de las anteriores, que no tengan la consideración de OBRA MAYOR por no producir variación sustancial de la composición general exterior, la distribución interior o el sistema estructural, ni incremento de la superficie edificada o la volumetría. En este caso deberá aportarse OBLIGATORIAMENTE : <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> PROYECTO TÉCNICO, DOCUMENTO TÉCNICO O MEMORIA, en función de la entidad de las obras. Deberá incluir Memoria Justificativa de cumplimiento de la normativa vigente, junto con sus correspondientes planos. La documentación estará suscrita por técnico competente, debiendo acreditar su competencia profesional y académica (visado o certificado colegial de competencia profesional o académica). <input type="checkbox"/> DIRECCIÓN DE OBRAS, en su caso. Al finalizar la actuación se emitirá CERTIFICADO FINAL DE OBRAS, que estará a disposición de la Administración en caso de realización de comprobaciones e inspecciones. 	
TOTAL		

PROTECCIÓN DE DATOS

Responsible del tratamiento: Ayuntamiento de Oviedo. | Finalidad: Tramitar y gestionar su solicitud de comunicación previa cambio de titularidad. | Legitimación: El tratamiento de los datos incluidos en el presente formulario se basa en el artículo 6.1 c) del RGPD: obligación legal. | Destinatarios: Están previstas comunicaciones de datos a terceros que fueran necesarias y por obligación legal. | Derechos: Acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos, ante Asesoría Jurídica del Ayuntamiento de Oviedo - Plaza de la Constitución, 1 - 33071 – OVIEDO (Asturias), indicando en el asunto Ref. Protección de Datos o a través de la Sede Electrónica del Ayuntamiento: sede.oviedo.es. | Información adicional: Consultar el Anexo I – Información adicional protección de datos.

B. TÍTULO HABILITANTE AL QUE SE SUJETAN LAS OBRAS O ACTUACIONES (MARCAR UNA DE LAS DOS OPCIONES OBLIGATORIO):

OPCIÓN 1: SOLICITUD DE LICENCIA DE OBRAS MENORES/ MEDIAS. En caso de que las obras y actuaciones pretendidas se realicen en Bienes de Interés Cultural, o sus entornos de protección, bienes incluidos en el Inventario de Patrimonio Cultural de Asturias, o bienes incluidos en el Catálogo Urbanístico de Oviedo.

NO podrán iniciarse las obras en tanto en cuanto no se conceda la correspondiente licencia que las ampare.

OPCIÓN 2: DECLARACIÓN RESPONSABLE. En caso de obras y actuaciones que no se realicen en Bienes de Interés Cultural, o sus entornos de protección, bienes incluidos en el Inventario de Patrimonio Cultural de Asturias, o bienes incluidos en el Catálogo Urbanístico de Oviedo.

C. OTRA INFORMACIÓN (OBLIGATORIA TODA):

Descripción detallada de la intervención:

Se adjuntan fotografías de la zona objeto de actuación.

D. CONTENIDO Y ALCANCE DE LA DECLARACIÓN RESPONSABLE (SÓLO EN CASO DE OPCIÓN 2)

El/la firmante del presente escrito declara que el/la solicitante se compromete a:

- Que son ciertos los datos que figuran en el presente documento.
- Que las obras no tienen la consideración de obra mayor, pues no suponen variación sustancial de la composición general exterior, la distribución interior o el sistema estructural, ni incremento de la superficie edificada o la volumetría.
- Que las obras no afectan a inmuebles catalogados ni protegidos por la normativa de patrimonio cultural.
- Que la intervención no afecta de ningún modo a bienes de dominio público.
- Que se compromete a cumplir las disposiciones normativas vigentes en materia de seguridad y salud laboral y a tener al día el pago del correspondiente seguro de responsabilidad civil si fuera exigible. Así mismo se compromete a cumplir toda la normativa sectorial que resulte de aplicación (vertidos, gestión de residuos, etc)
- Que asume la responsabilidad de que se gire visita de inspección municipal a efectos de comprobar los extremos contenidos en esta declaración, con autorización expresa e irrevocable de entrada en el local/establecimiento.
- Que se compromete a abonar la tasa urbanística que corresponda por la intervención comunicada según lo que en cada momento disponga la Ordenanza Fiscal de aplicación.
- Desde la presentación de este documento, el/la solicitante queda habilitado/a, sin más trámite, para la ejecución de las obras comunicadas. Con la aportación de este documento se consideran cumplidas las obligaciones urbanísticas exigibles, sin perjuicio de la posterior comprobación municipal. La declaración responsable perderá su validez si las obras no se inician en el plazo de un año o se paralizan por periodo igual o superior.

NOTA INFORMATIVA:

La inexactitud, falsedad u omisión, de carácter esencial, de cualquier dato o información que se incorpore a una declaración responsable o a una comunicación, o la no presentación ante la Administración competente de la declaración responsable, la documentación que sea en su caso requerida para acreditar el cumplimiento de lo declarado, o la comunicación, determinará la imposibilidad de continuar con el ejercicio del derecho o actividad afectada desde el momento en que se tenga constancia de tales hechos, sin perjuicio de las responsabilidades penales, civiles o administrativas a que hubiera lugar.

Asimismo, la resolución de la Administración Pública que declare tales circunstancias podrá determinar la obligación del interesado de restituir la situación jurídica al momento previo al reconocimiento o al ejercicio del derecho o al inicio de la actividad correspondiente, así como la imposibilidad de instar un nuevo procedimiento con el mismo objeto durante un periodo de tiempo determinado, todo ello conforme a los términos establecidos en las normas sectoriales de aplicación.

FECHA

Oviedo, a _____ de _____ de 20_____

FIRMA

(Firma del declarante o solicitante)

PROTECCIÓN DE DATOS

Responsable del tratamiento: Ayuntamiento de Oviedo. | Finalidad: Tramitar y gestionar su solicitud de comunicación previa cambio de titularidad. | Legitimación: El tratamiento de los datos incluidos en el presente formulario se basa en el artículo 6.1 c) del RGPD: obligación legal. | Destinatarios: Están previstas comunicaciones de datos a terceros que fueran necesarias y por obligación legal. | Derechos: Acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos, ante Asesoría Jurídica del Ayuntamiento de Oviedo - Plaza de la Constitución, 1 - 33071 - OVIEDO (Asturias), indicando en el asunto Ref. Protección de Datos o a través de la Sede Electrónica del Ayuntamiento: sede.oviedo.es. | Información adicional: Consultar el Anexo I - Información adicional protección de datos.

ANEXO II

MUESTRAS COMERCIALES (RÓTULOS, BANDERINES Y TOLDOS) EN LOCALES O ESTABLECIMIENTOS

El presente formulario **es válido** para autorizar la instalación de muestras comerciales (rótulos y banderines en planta baja y altas; y toldos en planta baja) en locales o establecimientos, tanto en inmuebles sujetos a algún grado de protección por la normativa de Patrimonio Cultural (en este caso se tramita como licencia urbanística) como en inmuebles no protegidos (en este caso se tramita como declaración responsable).

La instalación de muestras comerciales requiere la previa o simultánea resolución del procedimiento habilitante para el desarrollo de la actividad.

A.TÍTULO DE INTERVENCIÓN AL QUE SE SUJETA LA INSTALACIÓN (OBLIGATORIO MARCAR UNA DE LAS DOS OPCIONES):

OPCIÓN 1: DECLARACIÓN RESPONSABLE para instalar alguna de las siguientes muestras comerciales, siempre que **NO AFECTEN** a Bienes de Interés Cultural o sus entornos de protección, bienes incluidos en el Inventario de Patrimonio Cultural de Asturias, o bienes incluidos en el Catálogo Urbanístico de Oviedo. Marcar la opción que corresponda:

	TIPO DE MUESTRA COMERCIAL	Nº DE UNIDADES DE CADA TIPO
<input checked="" type="checkbox"/>	Condiciones generales para todos los casos: <ul style="list-style-type: none"> • Deberán realizarse con materiales estables, duraderos, dotados de corporeidad y que reúnan las adecuadas condiciones de seguridad, salubridad, ornato y dignidad estética. • En su diseño y composición deberán responder a las características dominantes del ambiente en que hayan de emplazarse. La instalación de estos elementos en las fachadas de los edificios se realizará manteniendo, en cuanto a su composición y tratamiento, la armonía con la ordenación racional de la fachada en su conjunto, evitando contradicciones entre el diseño final que presenten las diferentes plantas del edificio. • Si disponen de luz propia o están iluminados, el elemento luminoso no producirá destellos, deslumbramiento, fatiga o molestias visuales. • No podrán incorporar elementos, remates o terminaciones que no cumplan los estándares de seguridad en la utilización. • En lugares de paisaje abierto y natural de especial interés, o en las perspectivas que ofrezcan los conjuntos urbanos o núcleos rurales que posean características histórico artísticas, típicos o tradicionales, y en las inmediaciones de carreteras y caminos de trayecto pintoresco, no se permitirá que las obras o instalaciones rompan la armonía del paisaje, desfiguren la perspectiva del mismo o limiten su contemplación. 	
<input type="checkbox"/>	Rótulo sobre el dintel del hueco. Situado en planta baja o entreplanta: A partir de 2,25 m de altura desde la rasante de la acera: se admite un saliente de hasta 25 cm respecto del plano de fachada, con una altura máxima de 90 cm. La parte superior de estos remates no podrá exceder la altura de la planta baja.	
<input type="checkbox"/>	Rótulo en hueco o encastrado en la fachada del local en planta baja, sin sobresalir nada (0 mm) del plano de fachada, sin afectar a las condiciones de uso y de seguridad en caso de incendio del local y manteniendo, en cuanto a su composición y tratamiento, la armonía con la fachada del local.	
<input type="checkbox"/>	Banderín en planta baja: Instalación perpendicular al plano de fachada, con unas dimensiones máximas de 80 cm de saliente, altura de 90 cm. y grosor de 25 cm; situado a una altura mínima, en todos sus puntos sobre la rasante de la acera, de 2,75 m.	
<input type="checkbox"/>	Banderín en plantas altas: En las mismas condiciones que las señaladas en planta baja, únicamente podrá situarse en los antepechos de los huecos.	
<input type="checkbox"/>	Toldo en planta baja. Toldo móvil. Situado, en todos sus puntos, incluso cuando esté totalmente desplegado, a una altura mínima sobre la rasante de la acera de 2,25 metros. Su saliente respecto a la alineación exterior, no podrá ser superior a la anchura de la acera menos 60 cm, sin sobrepasar los tres metros, y respetando, en todo caso, el arbolado existente	
<input type="checkbox"/>	Toldo en planta baja. Toldo fijo. Con las siguientes medidas: la altura mínima libre desde la cara inferior del toldo hasta la rasante de la acera o terreno será superior a 3,40 metros. El saliente del toldo no excederá la anchura de la acera menos 60 centímetros y únicamente podrán cubrir vanos de la planta baja, con un saliente máximo de un metro.	

OPCIÓN 2: SOLICITUD DE LICENCIA para instalar muestras comerciales que **AFECTE** a Bienes de Interés Cultural o sus entornos de protección, bienes incluidos en el Inventario de Patrimonio Cultural de Asturias, o bienes incluidos en el Catálogo Urbanístico de Oviedo. **En este caso. NO podrán instalarse las muestras comerciales hasta que no se conceda la correspondiente licencia que las ampare.**

PROTECCIÓN DE DATOS

Responsable del tratamiento: Ayuntamiento de Oviedo. | Finalidad: Tramitar y gestionar su solicitud de comunicación previa cambio de titularidad. | Legitimación: El tratamiento de los datos incluidos en el presente formulario se basa en el artículo 6.1 c) del RGPD: obligación legal. | Destinatarios: Están previstas comunicaciones de datos a terceros que fueran necesarias y por obligación legal. | Derechos: Acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos, ante Asesoría Jurídica del Ayuntamiento de Oviedo - Plaza de la Constitución, 1 - 33071 - OVIEDO (Asturias), indicando en el asunto Ref. Protección de Datos o a través de la Sede Electrónica del Ayuntamiento: sede.oviedo.es. | Información adicional: Consultar el Anexo I - Información adicional protección de datos.

B. OTRA INFORMACIÓN (OBLIGATORIA TODA)

Descripción detallada de la/s muestra/s comercial/es a instalar:

Deberá indicarse altura, longitud, saliente, etc. y justificando, en caso de la opción 2, el cumplimiento de las condiciones del Catálogo de Edificios y Elementos de Interés del Concejo de Oviedo (art. IV.1.2.12) y/o cualquier otra figura de protección del Patrimonio Cultural que resulte de aplicación.

PRESUPUESTO TOTAL DE EJECUCIÓN MATERIAL, mano de obra incluida (IVA excluido): _____ euros.

Se adjunta **croquis acotado** de la/s muestra/s comercial/es sobre la fachada correspondiente.

Se adjuntan **fotografías de fachada completa** objeto de actuación, con indicación gráfica de los lugares de colocación de la/s muestra/s comercial/es.

C. CONTENIDO Y ALCANCE DE LA DECLARACIÓN RESPONSABLE (SÓLO EN CASO DE OPCIÓN 1)

El/la firmante del presente escrito declara que el/la solicitante se compromete a:

- Que son ciertos los datos que figuran en el presente documento.
- Que la instalación no afecta a inmuebles catalogados ni protegidos por la normativa de patrimonio cultural.
- Que la intervención no afecta de ningún modo a bienes de dominio público.
- Que se compromete a cumplir las disposiciones legales vigentes en materia de seguridad y salud laboral y a tener al día el pago del correspondiente seguro de responsabilidad civil si fuera exigible.
- Que asume la responsabilidad de que se gire visita de inspección municipal a efectos de comprobar los extremos contenidos en esta declaración, con autorización expresa e irrevocable de entrada en el local/establecimiento.
- Que se compromete a abonar la tasa urbanística que corresponda por la intervención comunicada según lo que en cada momento disponga la Ordenanza Fiscal de aplicación.

Desde la presentación de este documento, el/la solicitante queda habilitado/a, sin más trámite, para la instalación de las muestras comerciales comunicadas.

Con la aportación de este documento se consideran cumplidas las obligaciones urbanísticas exigibles, sin perjuicio de la posterior comprobación municipal. La declaración responsable perderá su validez si las actuaciones no se inician en el plazo de un año o se paralizan por periodo igual o superior. En ningún caso la declaración responsable habilita para la ejecución de obras o el ejercicio de actividades en contra de la legislación o el planeamiento urbanístico.

PROTECCIÓN DE DATOS

Responsable del tratamiento: Ayuntamiento de Oviedo. | **Finalidad:** Tramitar y gestionar su solicitud de comunicación previa cambio de titularidad. | **Legitimación:** El tratamiento de los datos incluidos en el presente formulario se basa en el artículo 6.1 c) del RGPD: obligación legal. | **Destinatarios:** Están previstas comunicaciones de datos a terceros que fueran necesarias y por obligación legal. | **Derechos:** Acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos, ante Asesoría Jurídica del Ayuntamiento de Oviedo - Plaza de la Constitución, 1 - 33071 - OVIEDO (Asturias), indicando en el asunto Ref. Protección de Datos o a través de la Sede Electrónica del Ayuntamiento: sede.oviedo.es. | **Información adicional:** Consultar el Anexo I - Información adicional protección de datos.

NOTA INFORMATIVA:

La inexactitud, falsedad u omisión, de carácter esencial, de cualquier dato o información que se incorpore a una declaración responsable o a una comunicación, o la no presentación ante la Administración competente de la declaración responsable, la documentación que sea en su caso requerida para acreditar el cumplimiento de lo declarado, o la comunicación, determinará la imposibilidad de continuar con el ejercicio del derecho o actividad afectada desde el momento en que se tenga constancia de tales hechos, sin perjuicio de las responsabilidades penales, civiles o administrativas a que hubiera lugar.

Asimismo, la resolución de la Administración Pública que declare tales circunstancias podrá determinar la obligación del interesado de restituir la situación jurídica al momento previo al reconocimiento o al ejercicio del derecho o al inicio de la actividad correspondiente, así como la imposibilidad de instar un nuevo procedimiento con el mismo objeto durante un período de tiempo determinado, todo ello conforme a los términos establecidos en las normas sectoriales de aplicación.

FECHA

Oviedo, a _____ de _____ de 20____

FIRMA

(Firma del declarante o solicitante)

DATOS DEL PRESENTADOR (En aquellos casos en que la documentación se presente en mano en el Registro de la Sección de Licencias, deben consignarse los datos del presentador y exhibirse el D.N.I o N.I.E. en el acto de presentación). **SÓLO VÁLIDO PARA PERSONAS FÍSICAS**

Nombre y Apellidos		NIF/NIE/CIF/DNI	
Domicilio a efectos de notificaciones			
Código Postal	Localidad	Municipio	Provincia

REL: 01330447 | CIF: P33044001

PROTECCIÓN DE DATOS

Responsable del tratamiento: Ayuntamiento de Oviedo. | Finalidad: Tramitar y gestionar su solicitud de comunicación previa cambio de titularidad. | Legitimación: El tratamiento de los datos incluidos en el presente formulario se basa en el artículo 6.1 c) del RGPD: obligación legal. | Destinatarios: Están previstas comunicaciones de datos a terceros que fueran necesarias y por obligación legal. | Derechos: Acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos, ante Asesoría Jurídica del Ayuntamiento de Oviedo - Plaza de la Constitución, 1 - 33071 - OVIEDO (Asturias), indicando en el asunto Ref. Protección de Datos o a través de la Sede Electrónica del Ayuntamiento: sede.oviedo.es. | Información adicional: Consultar el Anexo I - Información adicional protección de datos.

ANEXO I - PROTECCIÓN DE DATOS – INFORMACIÓN ADICIONAL

Responsable del tratamiento

Identidad: Ayuntamiento de Oviedo – P-3304400-I

Dirección postal: Plaza de la Constitución, 1 - 33009 OVIEDO (Asturias)

Teléfono: 984 083 800

Delegado de Protección de Datos (DPD): dpd@oviedo.es

Finalidad del tratamiento

Finalidad: Los datos recabados a través del formulario, así como otra documentación que pueda ser adjuntada, serán tratados con la finalidad de tramitar y gestionar su solicitud de expedientes urbanísticos.

Plazos de conservación: Los datos personales se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Una vez concluido el citado plazo, la conservación se atenderá a los plazos establecidos en los calendarios de conservación dictaminados por la Comisión Calificadora de Documentos Administrativos del Ayuntamiento publicados en la página web municipal.

Legitimación

La base legal para el tratamiento de los datos facilitados, tanto en el formulario como en la documentación que pueda ser adjuntada, se basa en el artículo 6.1.c) del RGPD: el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento, se basa en el artículo 6.1 e) del RGPD: el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.

- Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.
- Decreto Legislativo del Principado de Asturias 1/2004, de 22 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de ordenación del territorio y urbanismo.
- Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

Los datos solicitados son los necesarios para la correcta tramitación de la toma de posesión.

Destinatarios

No están previstas comunicaciones de datos, salvo obligación legal. No están previstas transferencias internacionales de datos.

Derechos

Las personas afectadas tienen derecho a:

- Obtener confirmación sobre si el Ayuntamiento está tratando sus datos personales.
- Acceder a sus datos personales, así como a solicitar la rectificación de los datos inexactos o, en su caso, solicitar la supresión cuando, entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para la finalidad para la que fueron recabados.
- Solicitar en determinadas circunstancias:
 - La limitación del tratamiento de sus datos, en cuyo caso sólo serán conservados por el Ayuntamiento para el ejercicio o la defensa de reclamaciones.
 - La oposición al tratamiento de sus datos, en cuyo caso, el Ayuntamiento dejará de tratar los datos, salvo por motivos legítimos imperiosos o el ejercicio o la defensa de posibles reclamaciones, incluyéndose, también, el tratamiento de sus decisiones individuales automatizadas.
 - La portabilidad de los datos para que sean facilitados a la persona afectada o transmitidos a otro responsable, en un formato estructurado, de uso común y lectura mecánica.

Los derechos podrán ejercitarse, cuando procedan, ante la Asesoría Jurídica del Ayuntamiento de Oviedo - Plaza de la Constitución, 1 - 33071 OVIEDO (Asturias) indicando en el asunto: Ref. Protección de Datos o a través de la Sede Electrónica: sede.oviedo.es.

Si en el ejercicio de sus derechos no ha sido debidamente atendido, podrá presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos – Dirección: C/Jorge Juan, 6 - 28001 MADRID (Madrid) – Sede electrónica: sedeagpd.gob.es, con carácter previo a la presentación de una reclamación, ante la Agencia Española de Protección de Datos, podrá dirigirse al Delegado de Protección de Datos, a través de la dirección de correo electrónico: dpd@oviedo.es.